U.O.C Nº 234/2024

Encarnación, 20 de mayo de 2024.-

Dr. Juan Agustín Encina

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE:

Tengo el agrado dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de comunicar que por Resolución Nº 558/2024 se dispone **PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA** por el plazo de 30 (treinta) días corridos, correspondiente al contrato Nº 79/2023 suscripto entre la Gobernación de Itapúa y el contratista LOS ANDES INGENIERIA S.R.L. en el marco de la ejecución del contrato para la "**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CORDON CUNETA Y BADENES – CONTINUACION LOS CARREROS, CALLE ACCESO A MUSEO PROF ALBERTO DELVALLE, BARRIO TRES BOCAS DE ENCARNACION - PLURIANUAL ,** individualizado con el ID Nº **436.877.-**

Por lo que se solicita la difusión a través del portal de Contrataciones Públicas. -

Sin otro particular me despido de Usted, con mi consideración más distinguida.-

Atentamente;

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Nora Mabel Martínez
Jefa de la U.O.C
Gobernación de Itapúa

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com
Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay